

CAPÍTULO I

• MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Enmarca el límite teórico que sirve de fundamento, bajo el cual se analizará, revisará y estudiará el problema, y en donde se definen las teorías básicas y suficientes para encontrar una explicación al problema que se investiga.

• TEORÍAS ENFOCADAS A LA MUJER DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU POSICIÓN ANTE LA SOCIEDAD

Las teorías tratan acerca del estudio y explicación de las ventajas y desventajas de la mujer que remarcan la manera en que se diferencian socialmente a los hombres, en el ámbito laboral y en los niveles de superación a un puesto mejor dentro de una organización privada o pública.

• Teoría Neoclásica

Estas teorías tratan de constituir una perspectiva en los niveles de trabajo entre hombres y mujeres considerándose como una competencia entre ambos; colocan a la mujer en una posición de desventaja y poco acceso al proceso de producción, dándole énfasis al relieve de las diferencias por sexo en variables que afectan la productividad y la oferta de la mano de obra así como:

- Las responsabilidades familiares.
- La resistencia física.
- La educación.
- La capacitación.
- Las horas de trabajo.

La teoría neoclásica sugiere que la mujer gane menos que el hombre debido a que posee niveles de capital humano más bajo especialmente: en la educación y capacitación y experiencia adquirida en el trabajo y por consiguiente una menor productividad laboral, por ejemplo:

Que algunas mujeres interrumpen su trabajo para casarse, concebir y cuidar hijos; se dice que los empleadores son renuentes a invertir en la capacitación de la fuerza laboral femenina, puede considerarse que el empleador tiene la creencia que la mujer es menos productiva que el hombre, y con mayor tendencia a la inestabilidad, por lo que tenderá a discriminar en contra del sexo femenino.

La mayoría de empleadores seleccionan candidatos a puestos importantes de acuerdo a estereotipos ya establecidos para posiciones masculinas. La poca o escasa participación de la mujer en el sistema educativo, ha creado condiciones de desigualdad genérica desfavorable a las mujeres; la segregación de esta participación limita la oportunidad a obtener mejores empleos considerados socialmente femeninos, presentando características como menor retribución, de mayores jornadas de trabajo y escasa o nula cobertura en cuanto a prestaciones laborales y sociales. *Las mujeres, sólo representan el 17 % de la mano de obra industrial y sólo el 8 % de la fuerza laboral agrícola, según las últimas estadísticas disponibles*

Esta división sexual del trabajo, también opera cuando las mujeres se integran en el propio mercado laboral. Las guatemaltecas se ocupan sobre todo como empleadas, vendedoras y en servicios personales, y ello principalmente en la rama de actividad económica denominada de servicios donde constituyen el 74% de la fuerza laboral.

Estas relaciones de desequilibrio, han configurado una sociedad en la que independientemente de la cultura, grupo lingüístico, social, económico, religioso o político al que pertenezcan las mujeres, constituye una norma social rectora, a tal grado que se percibe como relaciones naturales por las mismas mujeres y la sociedad en su conjunto.

- Teoría sobre la Segmentación

Según su análisis trata sobre el equilibrio laboral en que limita al sexo femenino en el mercado de trabajo. Destacando algunos factores relacionados con el mercado y la forma en que se encasilla a hombres y mujeres en segmentos separados al explicar las desigualdades por sexo. En estas actividades la estabilidad del trabajar es importante para los empleadores. Por lo tanto con iguales calificaciones antes del ingreso, los varones al ser considerados elementos más estables, tendrían mayores oportunidades de progreso dentro de la empresa en términos de trabajo, capacitación y ascensos.

Cabe mencionar dos percepciones que surgen de este enfoque de segmentación. Primero: se subraya la importancia de la posición de ingreso a una organización, para determinar las posibilidades futuras en cuanto a capacitación y experiencia en el trabajo, así como de ascenso. Segundo: se señala que la conducta del trabajador se relaciona con las características de los cargos que desempeña. Existen ocupaciones tanto para hombres como para mujeres que implican una prolongada formación académica, (ingenieros civiles, abogados, etc.) pero también hay ocupaciones que exigen una capacitación específica para la empresa (secretarías ejecutivas), y al mismo tiempo hay ocupaciones masculinas que demandan pocas destrezas y en las cuales la estabilidad no es un factor importante (mayordomo, conductor de camión, etc.).

En la medida que las oportunidades ocupacionales para las mujeres sean limitadas y exista una sobreoferta de candidatas en el mercado laboral para trabajos femeninos (secretarías), se puede considerar que hay una acumulación de mujeres en esas ocupaciones, por consiguiente los salarios serían más bajos, dado que se da la competencia dentro del mismo género por un número escaso de oportunidades.

- Teoría de Género Sexual

Esta teoría explica sobre la discriminación a la cual la mujer se ve expuesta en el ámbito laboral y social al ser comparada con el hombre. Un aporte destacado que consiste en poner de relieve que la posición de la mujer en el mercado de trabajo, pueda ser visualizada como parte del sistema social en su conjunto, en el cual las mujeres se encuentran en una situación subordinada.

La primera opresión de clases es la del sexo femenino oprimido por el masculino. Dentro de la misma, también podemos encontrar la teoría del asedio sexual, y argumenta que se trata del factor más contribuyente a la elevada renovación de la mano de obra femenina, dado que el abandono del trabajo es una de las opciones básicas de que se disponen las afectadas para solventar la situación. La discriminación basada en la situación reproductora, independientemente de la forma que tenga, las pruebas de embarazo como condición para el empleo, también constituyen una forma de discriminación sexual al concentrarse en una condición que sólo las mujeres pueden experimentar.

- Situaciones adversas que vive la Mujer en la actualidad dentro del Proceso Económico Productivo y el Enfoque de Género.

Entre algunas de las situaciones a las cuales la mujer se ve afectada dentro del sector laboral y social se pueden mencionar los siguientes factores:

- Maltrato y acoso sexual
- Jornadas largas e intensas en tareas monótonas
- Constante vulneración a sus derechos como madre trabajadora

- Salud precaria al tratar de equilibrar sus responsabilidades laborales y familiares.
- Al hacer recortes de personal son las primeras en ser despedidas porque aún se considera su salario como "suplementario" en el hogar.
- Aún cuando tenga las mismas calificaciones que los hombres frecuentemente no se respeta su derecho a ascender profesionalmente.

• ORGANIZACIONES A FAVOR DE LAS MUJERES

En Guatemala existen diferentes Organizaciones Gubernamentales y a nivel Privado que se dedican a defender los derechos de la mujer dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM):

Esta es una entidad Gubernamental que asesora y coordina las políticas públicas con rango ministerial que promueve la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país y la igualdad efectiva, entre mujeres y hombres, orientadas al desarrollo y fortalecimiento de la democracia. La SEPREM impulsa la institucionalidad de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001–2006, instrumento político surgido como producto de una década de aportes de las distintas organizaciones de mujeres, que compromete la atención del Estado.

- Oficina Nacional de la Mujer (ONAM):

Esta Institución promueve una reforma a las leyes laborales donde buscan un equilibrio salarial y laboral frente a los hombres en nuestra sociedad. Tomando en cuenta que se viola el principio de igualdad contenido en la Constitución de la República, se propone que al trabajo de casa particular asalariado se le deben aplicar todas las normas de trabajo y previsión social, derechos y obligaciones contenidas en las leyes y reglamentos.

- Defensoría de la Mujer Indígena:

La presidencia de la República acuerda crear la Defensoría de la Mujer Indígena, esta institución fue creada con la visión de erradicar toda forma de discriminación hacia la mujer, en especial a la mujer indígena y se crea bajo:

En el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Gobierno de la República de Guatemala se comprometió a promover la divulgación y cumplimiento de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; y de otros instrumentos internacionales relativos a los derechos de los pueblos indígenas, ratificados por Guatemala, y así mismo asumió el compromiso de crear una Defensoría Indígena, en la que deben participar representantes de las mujeres y que esta Defensoría deberá incluir entre otros servicios el de Asesoría Jurídica y Servicio Social. De las cuales en ocasiones muy raras la población en términos generales no conocen de su existencia, ni de su función y ni de los beneficios que pueden darles en ocasiones.

CAPÍTULO II

• PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL PROCESO PRODUCTIVO NACIONAL

En Guatemala se presentan crisis económicas afectando especialmente a las mujeres quienes a parte de realizar su trabajo en el hogar deben incorporarse al mercado de trabajo en los sectores formal e informal, pues la mujer percibe bajos ingresos, por lo que se ve obligada a buscar trabajo para obtener un mayor ingreso, ayudando de esta forma al bienestar y desarrollo de su hogar, constituyéndose como un factor y clave importante en la economía familiar.

Dentro de los hogares guatemaltecos en su mayoría son sostenidas económicamente por dos o más personas, pues el salario de una no alcanzaría ni siquiera para el sustento de una semana en el hogar. Esto representa para las mujeres nuevas posibilidades para su realización personal, y muchas de ellas están incursionando en oficios no tradicionales y ocupando puestos antes vedados tanto en la burocracia estatal como en la empresa privada.

Las ramas económicas que concentran más mujeres son las de comercio, servicios y en tercer lugar la industria, especialmente las maquilas. La participación de la mujer en la agricultura, transporte y construcción es mínima; así mismo en la agricultura las mujeres no suelen ser contratadas formalmente y ellas mismas consideran ciertas tareas como parte de sus actividades de madre y esposa (no como un trabajo). La categoría de oficios domésticos oculta el trabajo informal que realizan las mujeres ya que este no se considera trabajo productivo, sino se asume como una obligación, lo que refuerza su subordinación a las estructuras de poder y las convierte en el blanco de múltiples formas de exclusión, discriminación, violencia y explotación.

Una mujer con pocos recursos educativos y poca o nula capacitación técnica tiene que emplearse en trabajos mal remunerados entre estos tenemos: la fabricación de juegos pirotécnicos y elaboración de cómales, venta de tortillas y comida, trabajos en maquilas etc. Sobre la base de estos datos se puede observar la falta de atención y apoyo al género femenino en la solución de su situación de discriminación por parte de las diferentes autoridades del país.

En el ámbito empresarial las mujeres han logrado incursionar exitosamente, tal ejemplo lo es la creación de La Gremial de Mujeres Empresarias, también se vinculan a otras organizaciones similares para poder impulsar proyectos de capacitación e inversión. Siendo este tipo de avances los cuales abren el camino de oportunidades tanto económicas como sociales para la mujer y con los cuales puede llegar a mejorarse y superar todas las limitaciones que ha tenido la mujer y que han truncado su desarrollo integral. En este sector el género femenino sufre menos explotación pero no está totalmente segura, pues también tiene que enfrentar otro tipo de problemas como lo es el asedio sexual y el hostigamiento. En el sector de servicios la mujer juega un papel importante siendo una de las fuentes de empleo que le genera ingresos. En dicho sector, la encontramos incorporada a trabajos que en la antigüedad se pensaba que eran exclusivamente para el hombre, dejando a un lado la discriminación que sufren al ocupar puestos en donde sus salarios son inferiores a los salarios que percibe un hombre.

No obstante nos podemos dar cuenta que a mayor nivel educacional mayor es su participación en la economía del País. En el sector Industria, encontramos una importante fuente de generación de ingresos, así como una fuente de trabajo para la mano de obra no calificada, tal es el caso de las maquilas y fábricas de cohetes, actividad en la que diferentes instituciones gubernamentales han documentado que participan niños y niñas.

2.1 PARTICIPACIÓN EN EL SECTOR INFORMAL Y FORMAL DE LA PRODUCCIÓN

En la organización de la economía Guatemalteca a lo que a trabajo se refiere se encuentra estructurado en dos tipos de economía, la informal y la formal. El informal es aquel trabajo que no tiene horarios establecidos, ni prestaciones laborales que beneficien a los hogares, y es donde las personas trabajan por su cuenta; por otro lado el trabajo formal es aquel que tiene horarios, prestaciones, sueldos establecidos por una empresa privada o pública legalmente constituida.

• Sector Informal

Las mujeres por pertenecer al sector informal de trabajo, no gozan con buenas condiciones de trabajo, como un sueldo estable, atención médica, bonificaciones, pensiones, jubilaciones, prestaciones laborales (Aguinaldo, bono catorce, IGSS), horarios flexibles que permitan un mayor rendimiento tanto en el trabajo como en el hogar, por consiguiente las personas que pertenecen a este sector son doblemente explotados al no contar con las mínimas garantías de seguridad, protección social y nulo ejercicio de sus derechos ciudadanos y

laborales, esto como consecuencia de la escasa cobertura del sistema de derecho y justicia que impera en la actualidad de nuestro país.

Actualmente los trabajos del sector informal son colocados a disposición del sexo femenino, siendo aun más visible el problema de la discriminación y violación de sus derechos como mujer y como miembro de la sociedad por ser más propensa a sufrir desigualdades, lo que la convierte en víctima de opresión, marginación, desvalorización genérica, de explotación, etc.

En Guatemala el 69% de las mujeres activas laboralmente se desenvuelven en la economía informal, ya que en los trabajos informales no se requiere de ningún tipo de estudio para desempeñarse en dicha labor, presentando esta característica en común la mayoría de mujeres así también la de no tener una capacitación técnica, debido a la crisis que se presenta en su hogar, se ven en la necesidad de abandonar el estudio por dar un aporte al hogar. Las condiciones bajo las cuales se emplean las mujeres en la economía informal son como por ejemplo: trabajos excesivos sin incentivo alguno, en condiciones precarias e insalubres.

La economía informal acarrea muchos problemas para las mujeres que se desenvuelven en este, pero que lamentablemente no son resueltos por la misma ignorancia de las personas y prácticamente son manejadas y tratadas como objetos de trabajo olvidando que son seres humanos con necesidades materiales y espirituales capaces de desarrollarse y superarse dentro de una sociedad de extrema competencia. Puede considerarse que las mujeres que trabajan en el sector informal en su mayoría no encontraran las oportunidades que tienen las mujeres que laboran en el sector formal, pues sus ingresos económicos son inestables mientras que en el formal cuentan con un salario base con el cual logran satisfacer un nivel medio de vida básico.

- Sector Formal

En la economía formal encontramos a toda aquella empresa que cuenta con un registro de legalidad y autorización para ejercer sus diferentes actividades económicas, desarrollándolas al margen de lo estipulado en ley, por lo que en este sector puede decirse que la mujer posee algunas ventajas, pero no así deja de ser objeto de discriminación, por prejuicios de la misma sociedad en la que prevalece el machismo, colocando al hombre en lugares o puestos mejores a diferencia de los que llegan a ocupar las mujeres, los cuales generan efectos totalmente negativos en las relaciones mujer/hombre y mujer/sociedad.

En el convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre la igualdad de remuneración o pago: *Este convenio establece la obligación del Estado de garantizar la igualdad de remuneración o pago a mujeres y hombres por un trabajo de igual valor, Artículo 1.* Existen otros derechos que no llegan a concretarse como por ejemplo: la jornada de trabajo debe de ser de ocho horas diarias y cuarenta y cuatro horas a la semana y en muchas de las empresas esto no es respetado, presiona al trabajador o a la trabajadora para que realice más tiempo del que le corresponde en su labor y esto sin recibir un sueldo extraordinario que no repone el desgaste físico de la persona.

CAPÍTULO III

- **MARCO LEGAL**

Descripción básica de la inclusión de la mujer al proceso productivo de acuerdo a las leyes establecidas por el estado Guatemalteco.

- **IMPLICACIONES DEL MARCO LEGAL VIGENTE EN GUATEMALA**

La incorporación de la mujer al proceso productivo se ha encontrado con serias limitaciones en el marco legal guatemalteco, al no proporcionar leyes, aspectos más claros y estrechamente relacionados a los derechos de la mujer en el ámbito laboral, social y político, teniendo como consecuencia que las leyes que se emiten sean

incapaces de proteger a la mujer en situaciones de discriminación. Un ejemplo claro de esta situación se encuentra en el Código de Trabajo que en algunos capítulos hace referencia a convenios laborales que favorecen al trabajo de la mujer, *En la actualidad se ha observado que cada vez mas mujeres se involucran al proceso productivo, motivo por el cual se han reformado algunos capítulos referentes al trabajo de la mujeres y menores de edad.*

Es por tal motivo que el Gobierno, Asociaciones de Derechos Humanos y Agrupaciones Defensoras de los Derechos de la Mujer se han propuesto, promover reformas a las leyes existentes o bien a la formulación de nuevas leyes que amparen sus derechos, mismas que puedan aplicarse efectivamente con el fin de brindar protección a la mujer.

• INSTRUMENTOS LEGALES

Son aquellos instrumentos nacionales e internacionales que conforman la base legal dentro del territorio guatemalteco.

• Instrumentos Nacionales

- Constitución Política de la República (1985)
- Ley de Significación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto 7-1999)
- Ley para Prevenir y Sancionar la Violencia Intra familiar (Decreto 77-1996)
- Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001)
- Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación (Decreto 81-2001)
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo de la Mujeres guatemaltecas
- El plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006 (2002)

• Instrumentos Internacionales

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1959)
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (Decreto 29-1982)

Aunque Guatemala tiene varios tratados y convenios internacionales dirigidos a eliminar las desigualdades y subordinación de las mujeres, ellas continúan siendo oprimidas, excluidas y discriminadas. Es decir que la existencia de las leyes a favor de las mismas no les aseguran su cumplimiento como también que tengan la misma disponibilidad a los derechos inherentes a cada persona.

Debido a que muchas mujeres, específicamente de bajo nivel de escolaridad y con mayores índices de pobreza, dado es el caso las mujeres residentes en la comunidad estudiada ya que a pesar de estar involucradas en el mercado, laboral principalmente informal desconoce la existencia de leyes acerca de sus derechos. Otro factor que influye es el bajo nivel de vida que la obliga a trabajar en cualquier condición desventajosa, obteniendo un bajo ingreso.

• MARCO LEGAL VIGENTE EN GUATEMALA RESPECTO A LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL PROCESO PRODUCTIVO SEGÚN CÓDIGO DE TRABAJO

Arto. 139 Todo trabajo agrícola o ganadero desempeñado por mujeres o menores de edad, da el carácter a trabajadores campesinos.

Arto. 147 El trabajo de las mujeres y menores de edad debe ser adecuado especialmente a su edad, condiciones o estado físico, desarrollo intelectual y moral.

Arto. 148 Se prohíbe: a) El trabajo de mujeres y menores de 16 años en labores insalubres o peligrosas, b) El trabajo nocturno de las mujeres con excepción de las enfermas, servidoras domésticas y demás casos que determine el reglamento, c) El trabajo nocturno y la jornada extraordinaria de las menores de edad, d) El trabajo diurno de los menores de edad en cantinas u otros establecimientos análogos en que se expendan bebidas alcohólicas destinadas al consumo inmediato; e) El trabajo de los menores de 14 años.

Arto. 151 Se prohíbe: a) Hacer diferencias entre casadas y solteras por el de su estado civil y para los efectos del trabajo, b) Despedir a las trabajadoras por el sólo hecho del embarazo o de la lactancia.. Todo despido que de ellas se haga debe ser avisado previamente a la Inspección General de Trabajo, c) Exigir alas mujeres embarazadas que ejecuten trabajos que requieran esfuerzo físico considerable durante los tres meses anteriores al alumbramiento.

Arto. 152 Toda trabajadora embarazada debe gozar de un descanso remunerado durante los 30 días anteriores a los 45 días posteriores al parto.

Arto. 153 Toda madre en época de lactancia puede disponer en los lugares donde trabaja de media hora, dos veces al día durante sus labores o, sí lo prefiere, de un intervalo de 15 minutos cada tres horas, con el objeto de alimentar a su hijo. Dichos descansos son remunerados

Arto. 155 Todo patrono que tenga a su servicio más de treinta trabajadores queda obligado a acondicionar un local a propósito para que las madres alimenten sin peligro a sus hijos menores de tres años y para que puedan dejarlos allí durante las horas de trabajo, bajo en cuidado de una persona idónea designada y pagada por aquél.

CAPITULO IV

• CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD VISITADA

Dentro de este capítulo se detallan las condiciones de vida de la población del Asentamiento La Unión, en el mismo se hace énfasis de la situación que afronta la mujer que habita en dicho asentamiento.

4.1 RESEÑA HISTÓRICA

En este apartado se dan a conocer las causas que influyeron, para que se diera la creación de asentamientos, con el objetivo de llegar a tener una propiedad propia sin importar que se adquiriese de forma ilícita.

4.1.1 Asentamientos

En la ciudad de Guatemala, desde mediados del siglo XX se han formado asentamientos precarios en barrancos, laderas, rellenos o en áreas deforestadas. Aunado a la precariedad de sus viviendas y de sus moradores, estos asentamientos han sido afectados por desastres naturales que, como el huracán Mitch, han causado enorme impacto en personas y bienes.

El crecimiento poblacional, los diversos fenómenos naturales, así como la precariedad por la falta de tierra, de fuentes de trabajo, de educación, etc., ha provocado la migración hacia la ciudad de Guatemala, en busca de mejores oportunidades de vida. El Departamento de Catastro de la Municipalidad requería de datos recientes para preparar planes y diversos programas de asistencia a estas áreas, que también contribuirán a la disminución de la pobreza.

4.1.2 Conceptos Básicos de Vulnerabilidad y Riesgo

Son aquellos conceptos que definen que situaciones o fenómenos influyen en la forma de vida de los habitantes de asentamientos, también se hace énfasis en las gestiones que surgen con el objetivo de

salvaguardar dicha población de desastres futuros.

4.1.2.1 Gestión de Riesgo

La Gestión de Riesgo es un enfoque conceptual que ha surgido de la necesidad de la sociedad de proteger al ser humano ante las amenazas de la naturaleza y las que él mismo ha contribuido a crear. La Gestión de Riesgo se entiende como la planificación del desarrollo a largo plazo, considerando como punto fundamental la disminución de vulnerabilidades ante las amenazas.

4.1.2.2 Las Amenazas

La amenaza es la presencia de un fenómeno natural o causado por acción humana, que puede poner en peligro a un grupo de personas y su medio ambiente. Actualmente, los especialistas han desarrollado nuevos conceptos y definiciones sobre el tema, para efectos prácticos de comprensión del problema se clasifican las amenazas en tres tipos.

4.1.2.3 Amenazas Naturales

Tienen su origen en la dinámica propia de la tierra, que está en permanente transformación. Entre este tipo se encuentran los sismos, erupciones volcánicas, inundaciones, deslizamientos, huracanes, tornados, sequías, etc.

4.1.2.4 Amenazas Socio–naturales

Se expresa a través de fenómenos de la naturaleza, pero en su ocurrencia o intensidad intervienen la mano del hombre. Por ejemplo, las inundaciones, deslizamientos o sequías ocurren, en parte, por acelerados procesos de degradación, uso inadecuado del suelo, o por construcción de obras de infraestructura sin precauciones ambientales adecuadas.

4.1.2.5 Amenazas Antrópicas

Atribuibles a la acción humana sobre elementos de la naturaleza –aire, agua, tierra– o población. Ponen en grave peligro la integridad física o la calidad de vida de la población. Por ejemplo, la contaminación originada por sustancias peligrosas, químicas, radioactivas, plaguicidas, residuos orgánicos, aguas servidas, derrame de petróleo, incendios, explosiones, tala e incendio de bosques, contaminación de agua, y ríos, entre otros.

4.1.2.6 Vulnerabilidad

La vulnerabilidad surge de la interacción de una serie de factores y características internas y externas, que convergen en una comunidad. Su resultado es la incapacidad para responder adecuadamente ante la presencia de un riesgo determinado, con el consecuente desastre. La vulnerabilidad está en función al grado de daño que pueden sufrir las comunidades, dependiendo de sus características físicas, económicas, ambientales, culturales, políticas, institucionales y sociales.

4.1.2.7 Riesgo

El Riesgo es la probabilidad de que ocurra un desastre. Se expresa en las posibles consecuencias negativas –daños y pérdidas– de tipo físico, económico, social y ambiental que pueden presentarse en caso de ocurrencia de un desastre, frente a la capacidad de resistir y recuperarse de ellas. El riesgo es directamente proporcional a la amenaza y a la vulnerabilidad. La reducción de la amenaza es muy difícil, por lo que el esfuerzo se debe concentrar en alejarse de las amenazas y reducir la vulnerabilidad

Para identificar los escenarios de riesgo, primero se identifican las amenazas existentes, luego las condiciones

de vulnerabilidad que presenta la comunidad. A partir de eso se analizan las probabilidades de daños y pérdidas que pueden tenerse en caso de no haber una intervención de la comunidad. El riesgo no afecta por igual a los distintos factores sociales presentes en una localidad, ni tampoco se presenta de la misma manera o de forma homogénea en el conjunto de comunidades. Surge del proceso de interacción continua y permanente entre el ser humano y su entorno.

Para dimensionar el riesgo es importante analizar los factores causales, considerando la vulnerabilidad física y social de una manera integral. Las condiciones de vulnerabilidad física se obtienen al integrar la recurrencia de fenómenos, alta densidad poblacional y actividades productivas. A nivel social se toman en cuenta las necesidades básicas insatisfechas, ingresos dentro del municipio como consecuencia de aportes gubernamentales, impuestos y otras fuentes económicas.

4.1.2.8 Los Desastres

Son alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre ocurre cuando la interrelación de las amenazas y la vulnerabilidad causan daños a las personas y sus bienes. Ambas mantienen una relación de complicidad, juntas determinan el riesgo y, por lo tanto, la probabilidad de que ocurra un desastre. La ocurrencia de un –fenómeno natural– no necesariamente provoca un desastre. El hombre está conviviendo con una naturaleza viva, que tiene sus propias formas de funcionamiento contra las cuales no puede atentar.

4.1.3 Fundación del Asentamiento La Unión

Se originó en el año 2001 por medio de una invasión, se ubica en la 35 calle final, Sakerty, cuenta con 41 viviendas, debido a que el área donde se encuentra está cercano a un barranco existe el riesgo de derrumbes y deslaves.

4.2 CARACTERÍSTICAS

La población que habita en el Asentamiento La Unión tiene como fin común llegar a obtener una propiedad, no importando poniendo en riesgo su vida, ésta afirmación se hace porque la evidencia de la misma es la situación en que se encuentra la totalidad de la población de dicho asentamiento, ya que el lugar donde se ubica es a la orilla de un barranco situación que amenaza con posibles derrumbes o deslaves.

Otra situación a la que se presta considerable importancia es la condición en que se encuentra cada vivienda; a causa de que sus paredes interiores y exteriores, fueron construidas con lámina y madera, materiales que sufren mayores desgastes con las lluvias y con la penetración de lodo o tierra, a esto se le incluye que los techos son en su mayoría de lámina metálica y una mínima cantidad de teja, y el material del suelo es en un gran porcentaje de tierra y el resto de plancha de cemento.

Características que enmarcan la forma de vida precaria en que se desenvuelve la mujer, esto porque las amenazas y riesgos que enfrenta esta población son producidas por la naturaleza y se agudizan con la inadecuada construcción de las viviendas, como también con la falta de prevención hacia los desastres venideros que se deben afrontar.

Cuadro No 2
Asentamiento La Union

Características de la Vivienda		
CONCEPTO	No. De	Total de

	Viviendas	Viviendas
Tipo de Vivienda		
Covacha	37	37
Techo		
Lámina metálica	35	
Teja u otro	2	37
Paredes Exteriores		
Lámina metálica	6	
Madera	31	37
Suelo		
Tierra	26	
Torta de cemento	11	37

Fuente: Investigación de campo grupo # 48, segundo semestre 2005

La agudización a la que se refería el párrafo anterior, de las amenazas y riesgos se manifiestan como consecuencia de la falta de recursos para poder realizar una construcción adecuada de las viviendas con materiales que no provoquen problemas de insalubridad en la comunidad, de acuerdo con el cuadro No. 2 los materiales utilizados son, lámina metálica, madera, cemento y tierra por tales razones la población del asentamiento afronta en el invierno las siguientes situaciones:

- Creación de lodo en las afueras y dentro de la vivienda
- Infiltración del agua, por goteras
- Propagación de insectos y roedores
- Condiciones no saludables para los adultos y en especial para los niños

Entre las condiciones que enfrenta la población de dicho asentamiento, por la falta de recursos financieros y que los mismos no alcancen, tanto por ser muy bajos o porque en la vivienda esta formada por varios miembros, estas variables ocasionan que no se elaboren viviendas adecuadas, a lo que se incluye el no poder obtener de la manera correcta los servicios esenciales; sanitarios, de agua potable, suministro de energía eléctrica, entre otros.

Un factor que interviene en forma negativa hacia esta población, es que a la misma no se le presta importancia, por estar asentada en un lugar marginal.

Instituto Nacional de Estadística, INE. Censo 2000

Rasgos Históricos de la Exclusión de las Mujeres en Guatemala, 2000.

Instituto Nacional de Estadística, **INE**.

Convenio Internacional a favor de la mujer firmado por Guatemala. en 1999

Código de Trabajo, Capítulo segundo, trabajo de Mujeres y menores de edad. Arto. 148 inciso a. Artos. 151,152 y 153 reformados por el Decreto 64-92 del Congreso de la República.